

## AVISO COMPLEMENTARIO



YPF Sociedad Anónima  
Obligaciones Negociables Clase II  
a tasa variable con vencimiento en 2011

Obligaciones Negociables Clase III  
a tasa fija con vencimiento en 2013

En virtud de la finalización del Período de Colocación a las 15hs. del día 2 de marzo de 2010, se comunica al público inversor la siguiente información que complementa o modifica la información incluida en el Suplemento de Precio de fecha 23 de febrero de 2010, publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de ese mismo día (el “**Suplemento de Precio**”) respecto de las Obligaciones Negociables Clase II a tasa variable con vencimiento en 2011 por un monto nominal de \$ 100.000.000 (con posibilidad de ampliar ese monto por hasta \$ 300.000.000) (las “**Obligaciones Negociables Clase II**”) y las Obligaciones Negociables Clase III a tasa fija con vencimiento en 2013 por un monto nominal de US\$ 50.000.000 (con posibilidad de ampliar ese monto por hasta US\$ 100.000.000) (las “**Obligaciones Negociables Clase III**”) a ser emitidas por YPF S.A. (la “**Emisora**”), en el marco de su Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un monto de capital total máximo en cualquier momento en circulación de US\$ 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) o su equivalente en otras monedas (el “**Programa**”).

### **I- Obligaciones Negociables Clase II**

- 1) **Monto de Emisión:** \$ 143.000.000 (Pesos ciento cuarenta y tres millones).
- 3) **Margen de Corte:** 2% nominal anual.
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 4 de marzo de 2010.
- 5) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando el 4 de junio de 2010 y en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes, o, de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase II efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.
- 6) **Fecha de Vencimiento:** 4 de septiembre de 2011.
- 7) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase II se pagará íntegramente y en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, o de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior.

### **I- Obligaciones Negociables Clase III**

- 1) **Monto de Emisión:** US\$ 70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones).
- 2) **Precio de Emisión:** 97,24 % del valor nominal.
- 3) **Tasa de Interés Fija:** 4% nominal anual.
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 4 de marzo de 2010.
- 5) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando el 4 de septiembre de 2010 y en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes, o, de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior.

Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase III efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.

6) **Fecha de Vencimiento:** 4 de marzo de 2013.

7) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase III se pagará íntegramente y en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, o de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior.

8) **Tipo de Cambio Inicial:** Pesos 3,8604 por Dólar Estadounidense.

El presente aviso integra, complementa y modifica el Suplemento de Precio y el Aviso de Suscripción publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 23 de febrero de 2010.

Guillermo Reda  
Apoderado

**LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 15.896 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”) DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2008. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO DE PROGRAMA Y/O EN EL SUPLEMENTO DE PRECIO. LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL PRESENTE ES INFORMACIÓN PARCIAL QUE DEBERÁ SER COMPLETADA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2010 Y EN EL SUPLEMENTO DE PRECIO DE LA MISMA FECHA. EL PROSPECTO DEL PROGRAMA Y EL SUPLEMENTO DE PRECIO, COMO ASÍ TAMBIÉN TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS RELEVANTES PARA LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II Y CLASE III, SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LOS SITIOS DE INTERNET DE LA EMISORA ([WWW.YPF.COM](http://WWW.YPF.COM)) Y DE LA CNV ([WWW.CNV.GOV.AR](http://WWW.CNV.GOV.AR) - INFORMACIÓN FINANCIERA) Y EN LOS DOMICILIOS DE LA EMISORA, Y DE BBVA BANCO FRANCÉS S.A., BANCO SANTANDER RÍO S.A. Y NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A., CÓMO ORGANIZADORES Y COLOCADORES.**